



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00937651- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la designación de las Licenciadas Peña Barberón, Mayra, Leg. 53.986, Coseani, Daniela del Valle, Leg. 57.566 y Bustos, Maira, por el mes de noviembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que las Profesionales, tendrán a cargo la elaboración del Informe en el área de Prácticas Integradas Urbana y Rural, específicamente en los territorios de Barrio Alberdi y el norte de la provincia de Córdoba.

Que en IF-2023-00944331-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las actuaciones situación de revista de las profesionales.

Que las profesionales cuentan con experiencia y antecedentes suficientes para desempeñarse y llevar adelante las tareas para las que son propuestas.

Que en IF-2023-00938631-UNC-SE#FCS, la Secretaria Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, recomienda retribuir a las licenciadas, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115) respectivamente, desde el 1° al 30 de noviembre de 2023.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, a la Lic. Peña Barberón, Mayra, Leg. 53.986, quien realizará un Informe en el área de Prácticas Integradas Urbana y Rural, específicamente en los territorios de Barrio Alberdi y el norte de la provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, a la Lic. Coseani, Daniela del Valle, Leg. 57.566, quien realizará un Informe en el área de Prácticas Integradas Urbana y Rural, específicamente en los territorios de Barrio Alberdi y el norte de la provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, a la Lic. Bustos, Maira, DNI: 37.115.002, quien realizará un Informe en el área de Prácticas

Integradas Urbana y Rural, específicamente en los territorios de Barrio Alberdi y el norte de la provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.